CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 07/14****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Utensilios de Cocina para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 43 de fecha 12 de marzo de 2014, PAC N° 276002. La Sra. Justina Casco, informa que el acto de apertura de ofertas se llevó a cabo en fecha 06 de junio de 2014 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***MOLMAN S.A.***
2. ***AGS COMERCIAL de Andrés Simón Flecha***
3. ***ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy***
4. ***DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*MOLMAN S.A.*	*AGS COMERCIAL*	*ALKA COMERCIAL*	*DIANA COMERCIAL*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

El Comité de Evaluación corrobora que la oferta de la firma AGS COMERCIAL no presenta la documentación que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta, ni tampoco el documento que acredite la existencia de la empresa, y atendiendo que estos citados documentos son requisitos sustanciales, el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma AGS COMERCIAL.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

ítem	Descripción	Unid. de medida	Cant.	Molman S.A. Prc. Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva	Alka Comercial Prc. Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva	Diana Comercial Prc. Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	Jarra para hervir agua. Según especificaciones técnicas del Anexo C del pleigo de bases y condiciones.	Unid.	30	188.000	5.640.000	195.000	5.850.000	207.500	6.225.000

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitada en el Anexo E.

1. *A las firmas MOLMAN S.A. y ALKA COMERCIAL*
   - *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
   - *Presentar muestra de los bienes ofertados.*
2. *A la firma DIANA COMERCIAL*
   - *Presentar muestra de los bienes ofertados*

***Siendo las ocho horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.*

***A los 12 días del mes de junio de 2014, siendo las nueve horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 07/14 "Adquisición de Utensilios de Cocina para la H. Cámara de Senadores".*

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 10 de junio de 2014, mediante nota se solicitó a las empresas MOLMAN S.A. y ALKA COMERCIAL, que presenten lo solicitado en el Anexo E;

- *Fotocopia simple de la patente municipal del oferente*
- *Presentar muestra de los bienes ofertados*

Y a la empresa DIANA COMERCIAL, lo solicitado en el Anexo E;

- *Presentar muestra de los bienes ofertados*

Las empresas MOLMAN S.A., ALKA COMERCIAL y DIANA COMERCIAL, remiten lo solicitado en fecha 11 de junio de 2014.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Sanz Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

La oferta evaluada es la siguiente: ***MOLMAN S.A.,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*MOLMAN S.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ítem	*Descripción*	*Presentación*	*U.M.*	*Molman S.A*
1	*Jarra para hervir agua. Apta para cocina a inducción de base plana, totalmente de acero inoxidable 18/10 con 14 cm de diámetro y con capacidad de 2 lts. Como mínimo*	*Unid.*	*Unid.*	*Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***MOLMAN S.A., Cumple*** *con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***MOLMAN S.A.,*** *por un monto total de Gs. 5.640.000 (guaraníes cinco millones seiscientos cuarenta mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las diez horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2014.***--

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Rubén Eduardo Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***MOLMAN S.A.,*** *por un monto total de Gs. 5.640.000 (guaraníes cinco millones seiscientos cuarenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 07/14.*----------

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores